

**ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MPC**

**SUMINISTRO DE BIENES
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
PARA EL PERIODO 2024”**

En Cocachacra, siendo las 08:00 horas del día 10 de junio del 2024, el encargado del OEC de la municipalidad, en las instalaciones de la entidad, procede a calificar el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MPC – I convocatoria, orientada al “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2024”, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO:

De acuerdo con el cronograma contenido en las bases, se procedió a la verificación de inscripción valida de participantes tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20455005869
2	Proveedor con RUC	20455403759	ALIMENTOS TALU S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20455403759
3	Proveedor con RUC	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20455679231
4	Proveedor con RUC	20558669960	EDIFES PERU E.I.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20558669960

SEGUNDO:

Acto seguido, se inicia la apertura de las ofertas de los Postores que presentaron sus propuestas según el calendario del procedimiento, para verificar el cumplimiento de los documentos requeridos en la sección específica de las bases y determinar si responden a las características y/o requisitos funcionales, de esta manera admitir o no, la oferta presentada, quedando de la siguiente manera:

ITEM I: HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, KIWICHA Y AVENA) PRECOCIDA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACIÓN DE BOLSAS DE 1, 500 GRAMOS.

- **EDIFES PERU E.I.R.L.:** El postor cumple con anexar todos los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases del Procedimiento de Selección. Al respecto su oferta queda admitida.

ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GRAMOS

- **ALIMENTOS TALU S.A.C.:** El postor cumple con anexar todos los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases del Procedimiento de Selección. Al respecto su oferta queda admitida.

TERCERO:

A continuación, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y que son admitidas:

ITEM I: HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, KIWICHA Y AVENA) PRECOCIDA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACIÓN DE BOLSAS DE 1, 500 GRAMOS.

POSTOR	EDIFES PERU E.I.R.L.
CRITERIOS DE EVALUACION	Puntaje
A. PRECIO	50 Puntos
B. MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES	10 Puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	26 Puntos
D. COMPONENTES NACIONALES	10 Puntos
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 Puntos
PUNTAJE TECNICO TOTAL	96 PUNTOS

Se determina la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, para el Ítem I:

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		(Soles)		
1	EDIFES PERU E.I.R.L.	S/. 68, 083.20	96	PRIMERO

ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GRAMOS

POSTOR	ALIMENTOS TALU S.A.C.
CRITERIOS DE EVALUACION	Puntaje
F. PRECIO	100 Puntos
PUNTAJE TECNICO TOTAL	100 PUNTOS

Se determina la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, para el Ítem II:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		(Soles)		
1	ALIMENTOS TALU S.A.C.	S/. 66, 969.00	100	PRIMERO

CUARTO:

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación especificados en las Bases.

ITEM I: HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, KIWICHA Y AVENA) PRECOCIDA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACIÓN DE BOLSAS DE 1, 500 GRAMOS.

- **EDIFES PERU E.I.R.L.:** El postor cumple con los Requisitos de Calificación.

ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GRAMOS

- **ALIMENTOS TALU S.A.C.:** El postor cumple con los Requisitos de Calificación.

QUINTO:

Teniendo a la vista los resultados anteriores, y contando con la aprobación de la certificación de crédito presupuestario, el OEC decidió adjudicar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

ITEM I: HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, KIWICHA Y AVENA) PRECOCIDA ENRIQUECIDAS CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACIÓN DE BOLSAS DE 1, 500 GRAMOS.

SE OTORGA LA BUENA PRO A:

POSTOR ADJUDICADO : EDIFES PERU E.I.R.L.
MONTO ADJUDICADO : S/. 68, 083.20 (sesenta y ocho mil ochenta y tres con 20/100 soles)

ITEM II: LECHE EVAPORADA ENTERA x 410 GRAMOS

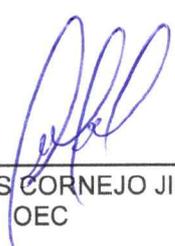
SE OTORGA LA BUENA PRO A:

POSTOR ADJUDICADO : ALIMENTOS TALU S.A.C.
MONTO ADJUDICADO : S/. 66, 969.00 (sesenta y seis mil novecientos sesenta y nueve con 00/100 soles)

SEXTO:

Conocidos los resultados, se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Siendo las 09:10 horas del mismo día, en señal de conformidad se firma la presente.



CPC JOSÉ LUIS CORNEJO JIMENEZ
OEC